

¿Deben Actuar en Política los Escolares?

Luis Alberto Peláez Pérez

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UAP

No es muy fácil contestar esta pregunta. Formularla puede parecer ya inconveniente a ciertas mentes que, con el silencio, quisieran encontrar el remedio a los grandes males. Y no es fácil porque no se trata simplemente de una cuestión semántica sino, en el fondo, de una cuestión educativa real.

Muchos políticos, en procura de ensanchar la base social de su organización; de incrementar su feligresía de activistas no trepidan en comprometer a los escolares en su empresa proelitista. Ya no les interesa solamente los jóvenes, sino también los niños.

No es simple establecer a qué edad el individuo está apto para intervenir en la política. ¿A quién corresponde con legitimidad ese compromiso: al joven, al adulto?. Mucho depende, en todo caso, de la sociedad de que se trate.

En los países desarrollados, por razones económicas, étnicas y psicológicas, el sujeto arribaba más tempranamente a ese estadio en que es, por lo menos proposicionalmente, más certera una definición y casi obligatorio optar por una fórmula.

En los países menos adelantados, por el contrario, el individuo ve trazado su desarrollo po-

lítico por insuficiencia de los medios que condicionan su maduración psíquica y biológica. Esto es tan cierto que la intervención política siempre se ha correlacionado con el status jurídico de ciudadanía. Reparemos además en los escollos de la escolaridad nuestra y en el comportamiento menos independiente que observa el sujeto en ese tránsito. La sugestión y los mecanismos de manipulación resultan a esa altura de una eficacia estimulante para los promotores políticos.

Pero sea como fuere, no existe un sistema establecido de evaluación del sujeto para su acceso a la política, y menos naturalmente hay norma jurídica alguna que prescriba en torno al enrolamiento político. En principio, pues, nadie está impedido de hacer política, o de actuar en política, de obedecer a lo que supone decisión de conciencia. El problema queda, así, confinado al marco ético y educacional.

La ciudadanía peruana se iniciaba hasta hace poco a los 21 años. Nadie que no tuviera esa edad podía incursionar en algunas de las instituciones políticas formalizadas, llámese partido, parlamento, sufragio, liderazgo, etc. La limitación establecida diferenciaba el otro campo (más bien tuitivo) de la no militancia y la abstención. Ese campo es, comprensivamente, el del ámbito educacional. De aquí se seguía

que los estudiantes, y especialmente los llamados escolares, no debían intervenir en política.

Los universitarios (los jóvenes) ganaron primero su batalla a favor de la doctrinación y el activismo político. Ese statu quo ha sido reactivo a admitir el segundo término declarando permisible la doctrinación; la cátedra universitaria la realiza hoy abierta y libremente. "El joven debe estudiar primero; más adelante tendrá oportunidad de actuar en política", es más o menos la frase ritual del conservadurismo que rechaza la política en los claustros.

Consentida o no la actividad, lo cierto es que las universidades fueron en todas las épocas y en todas las latitudes, viveros de inquietud política. Debe la sociedad a esa conducta (cuando no se había entronizado el sectarismo esterilizante y la demagogia) muchos de sus avances y las conquistas que han ido dando forma a nuestra democracia y a los sistemas de conducción social.

La segunda victoria, a favor de la acción política de los jóvenes (y esta vez no sólo universitarios) la consagró un decreto ley que ha concedido a los peruanos la participación electoral a partir de los 18 años; con lo cual queda reconocido jurídicamente a los jóvenes capacidad para militar y actuar en política.

Paralelamente al fenómeno descrito, se ha apoderado el acercamiento político a las aulas escolares, allí donde el niño no ha logrado alcanzar al joven en los varios mecanismos que condicionan la adquisición de autonomía conceptual y madurez mínima para discernir sobre la problemática que plantea la política. El connubio político no ha madurado con la escolaridad.

Hasta la escuela ha llegado ya la incitación y el envite para actuar en política. Pero no ha llegado todavía la madurez que impida la manipulación.

El escolar peruano, sobre todo el de la Costa, es un sujeto fuertemente influenciado en nuestros días. Los medios de comunicación a su alcance, el libro y el diálogo más abierto con los mayores, le van dando abundante información y diferentes estímulos para interesarse por la política. Uno se sorprende de cada opinión que formulan nuestros escolares.

"Entonces, ¿por qué no actuar?", parece ser la pregunta que condensa la inquietud y la búsqueda de este escolar. Sólo una razón para negarla parece ser ya la valedera: la política que se fomenta en nuestras aulas es, por desgracia, un aprestamiento para el mimetismo, para la domesticación del sujeto y por tanto para su manipulación por el vendedor de ilusiones, el distribuidor del alucinógeno político.

Antaño se prescribía la prohibición de hacer política en las aulas escolares. Para hacerla efectiva, la prohibición iba premunida de la penalidad para sus infractores, de los desaprensivos consentidores o de los activos ejecutores. Sin embargo, el Estado con su prescripción burocrática y el maestro con extrañamiento del aula, son los primeros responsables de la politización en los colegios.

El resultado del desquiciamiento salta a la vista. Cuando el activismo político gana el aula, el proceso enseñanza-aprendizaje se mimetiza en las vagas generalizaciones y el rendimiento académico sufre grave merma. La calle, el tumulto, la asonada han ganado a un nuevo milie pero la escuela ha perdido al estudiante.

Decididamente, el aula escolar debe ser preservada a toda costa de la politización. Mucho pueden contribuir a ello la gestión administrativa de la educación, el concurso comunitario de los padres de familia y una revalorización del papel del maestro en el aula.